HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 42

Causante:

BLOQUE FRENTE RENOVADOR- FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ REALIZAR TAREAS DE BARRIDO Y LIMPIEZA EN LA AV. SANTA FE ESQUINA CON LA CALLE SARMIENTO, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

42

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Fuerza Patria

11

San Isidro 11 de Marzo de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

Los reclamos de vecinas y vecinos por la falta de barrido, lavado y limpieza de las veredas ubicadas en Av Santa Fe esquina Sarmiento de la ciudad de Martinez y ;

CONSIDERANDO:

Que; los vecinos de la zona se han contactado con nuestro bloque para hacernos saber la falta de limpieza, lavado y barrido de las veredas citas en Av Santa Fe esquina Sarmiento de la ciudad de Martinez, a pesar de haber realizado numerosos reclamos al municipio sin obtener respuesta alguna;

Que; en dichas calles se encuentra parte del centro comercial de Martinez, por lo que muchos peatones y vehículos transitan por allí, y es fundamental mantener correctamente la higiene en el lugar;

Que es menester del municipio, garantizar el mantenimiento, higiene y salubridad de los espacios públicos, asegurando condiciones adecuadas para una mejor convivencia y bienestar de los vecinos;

Por ello el Bloque Frente Renovador – Fuerza Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar las medidas necesarias para que se realicen tarea de barrido, lavado y limpieza en Av Santa Fe esquina Sarmiento de la ciudad de Martinez.-

2º: De forma -

Estefania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - FUERZA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Federico Reta
Concejal

Por **Resolución del Honorable Concejo Deliberante** en su sesión de fecha 18/3/26 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 19 de Marzo de 2026

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 MAR 2026
Hora 11:11
RECIBIDO